

EXPEDIENTE Nº: 2500731

FECHA: 15/07/2014

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Oviedo
Universidad (es)	Universidad de Oviedo
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud Dirección: Campus El Cristo s/n. 33006 - Oviedo Teléfono: Enfermería y Fisioterapia: 985 10 35 41 / Medicina: 985 10 35 30 Escuela Universitaria de Enfermería de Cabueñes de Gijón: Dirección: Hospital de Cabueñes, C/ Los Prados 395 ? 33203 Gijón Teléfono: 985 18 50 40 Fax: 985 18 50 41
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Ambos centros

Los criterios de admisión aplicados son públicos y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, siendo la organización del programa coherente con el perfil de competencias y objetivos del título, recogidos en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional pero no hay evidencias documentadas de se haya llevado a cabo un análisis de los resultados que conduzca a acciones de mejora y actualización en el perfil de egreso o a concluir que el perfil actual continúa siendo apropiado. En el Plan de Mejoras presentado, se explicita que la universidad tras la experiencia piloto realizada el curso pasado, ya ha comenzado a realizar el seguimiento a los egresados de sus titulaciones y a reunir información sobre su inserción laboral.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje; sin embargo, estos mecanismos son informales y no están sistematizados. El Plan de Mejoras presentado por la universidad contempla que los mecanismos de coordinación docente en cada uno de los centros se formalizarán redactando los protocolos correspondientes de acuerdo a lo reflejado en la memoria verificada y que adicionalmente, para mejorar los mecanismos de coordinación docente entre los dos centros, y velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en este documento, se creará una comisión mixta formada por los equipos directivos de ambos centros y de la que formará parte un representante de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

Centro adscrito

Se han advertido en el centro adscrito, disfunciones en la carga docente en algunas asignaturas en las que es muy elevada, provocada por la concentración de las materias teóricas semestrales que se imparten en 2 meses, lo cual de continuar así, en el tiempo puede crear disfuncionalidades y condicionar los objetivos y las competencias a adquirir por los estudiantes de este título en dicho centro.

La Comisión de Calidad del título en este centro ha identificado este aspecto como mejorable y está analizando este sistema con el fin de realizar mejoras en relación al mismo estudiando horarios alternativos compaginando prácticas clínicas con teoría.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Ambos centros

En ambos centros, la información sobre el título publicada en la página web es completa y de fácil acceso, facilitándose información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título (memoria verificada, informe de verificación y posteriores modificaciones, informes de seguimiento de ANECA), las guías docentes del Grado y a las normativas aplicables de la universidad (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.)

Centro propio

Se constata que la información está descentralizada existiendo información diferente en función de si se accede a través de la página de la universidad de Oviedo o por la de la facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. En la entrevista con el equipo directivo se constata que actualmente se está fusionando la información contenida en ambas páginas. El Plan de Mejoras presentado por la universidad explicita que la comisión mixta, en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en comunicación, supervisará la homogeneización de las páginas web oficiales de estos títulos asegurando que la información a la que se acceda sea siempre la correcta independientemente de la ruta de acceso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Ambos centros

El SIGC de la universidad dispone de procedimientos para la recogida de información de los diferentes agentes implicados, en ambos centros, aunque en algunos casos no se garantiza la significatividad de los resultados dada la escasa participación. Se achaca esta baja participación en las encuestas al hecho de que las encuestas se realizan on-line exigiendo el sistema, la identificación de los encuestados. A fin de implementar medidas para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas que garanticen la significatividad de los resultados y teniendo en cuenta que este es un problema general, la universidad el Plan de Mejoras presentado hace una propuesta de mejora global que incluye:

- a) Ampliación del período en el que los estudiantes, profesores y PAS pueden cumplimentar la encuesta on-line;
- b) Colaboración de los técnicos de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) con los centros para organizar sesiones en las que se acompañará a los estudiantes, profesores y PAS a las aulas informáticas para cumplimentar las encuestas;
- c) Organización de sesiones informativas al inicio del curso por parte de los responsables de la UTC para concienciar a los estudiantes, profesores y PAS de la importancia de las encuestas para la toma de decisiones. En el plan de mejoras se asegura además que las encuestas on-line que se llevan realizando ya varios años en la Universidad de Oviedo, son completamente anónimas y que se hará especial hincapié a los estudiantes sobre este aspecto en las reuniones informativas.

No se dispone de evidencias documentales relativas a la medición de la satisfacción de egresados y empleadores y no se encuentran publicados los resultados de la calidad del título en la página web. En el Plan de Mejoras presentado, se explicita que la universidad tras la experiencia piloto realizada el curso pasado, ya ha comenzado a realizar el seguimiento a los egresados de sus titulaciones y a reunir información sobre su inserción laboral. Así mismo explicita que la Unidad Técnica de Calidad está actualmente elaborando un plan piloto para realizar encuestas a empleadores.

Centro propio

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, ya que a partir de la información recabada a través de las diferentes encuestas, la universidad elabora informes anuales que resumen las principales fortalezas y debilidades del mismo incluyendo un plan de mejora anual para las debilidades detectadas.

Centro adscrito

El título cuenta con una Comisión de Calidad del Grado y se aportan como evidencias, las actas de sus reuniones. Sin embargo deben mejorarse los mecanismos de recogida de información y aportar evidencias documentadas relativas a las actuaciones concretas llevadas a cabo por la Comisión de Calidad, fruto del análisis realizado con el fin de facilitar de implementar mejoras en el título. El Plan de Mejoras explicita el compromiso de la comisión de calidad de publicitar los acuerdos adoptados así como las actuaciones que se lleven a cabo con el fin de implementar mejoras en la titulación. Esta acción será objeto de especial seguimiento por parte de la comisión mixta.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Centro propio

La experiencia profesional, docente e investigadora, su perfil e idoneidad son adecuados para impartir el título. El número y la ratio alumnos/profesores es adecuado. Se aportan evidencias de la implicación del personal académico en actividades de investigación, desarrollo, innovación, repercutiendo éstas en el título. Así mismo, el personal académico hace uso de los planes de Formación y Actualización del profesorado disponibles en la Universidad de Oviedo.

Centro adscrito

Se ha producido una disminución del número de profesores y el número de doctores respecto a la plantilla de profesores aportada en la memoria verificada lo cual ha provocado una relación elevada alumnos/nº profesores para la realización de las prácticas en los laboratorios, los practicum y la tutorización de los Trabajos Fin de Grado (TFG). El Plan de Mejoras aportado por la universidad contempla la selección de nuevos profesores a dedicación plena y parcial para el curso 2014-2015, con el fin de suplir las bajas ocasionadas por enfermedad o jubilación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Centro propio

Si bien el equipo de dirección, profesores y estudiantes consideran que el personal de apoyo es adecuado, la audiencia con el PAS parece indicar que la participación en las actividades formativas del personal de apoyo es insuficiente y no puede soportar adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título sobre todo en horario de tarde dada la existencia de un único técnico que

atiende las salas de demostración y laboratorios por las mañanas. El Plan de Mejoras explicita que en el centro propio se reubicará un PAS laboral para ampliar al horario de tarde la presencia de un técnico de laboratorio que colabore en las actividades prácticas del título.

Los recursos materiales son suficientes y de dimensiones adecuadas; se ajustan adecuadamente a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño del grupo.

Centro adscrito:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales del hospital se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Sin embargo, los agentes implicados en el título señalan que el hecho de disponer de poco espacio de laboratorio de prácticas de materias básicas en el centro, les plantea tener que reorientar alguna asignatura para suplir esta carencia y utilizar los recursos del hospital; también se pone de manifiesto la obsolescencia en los maniqués y equipamientos de la sala de demostración de fundamentos de enfermería. El Plan de Mejoras presentado explicita que ya se ha solicitado la correspondiente dotación de recursos materiales, (nuevos equipos de simulación y cuidados de enfermería de los recursos materiales necesarios para la realización de las prácticas docentes en dicho Centro adscrito. Por otro lado, la Comisión Mixta estudiará la posibilidad de que ambos centros compartan laboratorios para la realización de prácticas en algunas asignaturas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Ambos centros

Se desarrollan los contenidos indicados en la memoria verificada; las metodologías docentes que se indican en las guías para cada asignatura son apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje y las actividades formativas se recogen de manera apropiada en las mismas. Respecto a la evaluación, con excepción de la evaluación de las prácticas externas, se considera adecuada. Los TFG aportados muestran que los resultados son coherentes con el perfil de egreso.

Respecto a la insatisfacción detectada en relación a la evaluación de las prácticas externas, el Plan de Mejoras explicita el compromiso de la Comisión de Calidad de proceder a la revisión de los procedimientos de evaluación de las prácticas externas y que esta acción será objeto de especial seguimiento por parte de la comisión mixta.

Faltan evidencias del perfil real del egresado valorado tanto por los egresados como por los empleadores; sin embargo, durante la audiencia se constata que ambos colectivos consideran que el perfil de egreso es el apropiado para el mundo profesional. El Plan de Mejoras presentado establece que a partir del presente curso se realizarán encuestas anuales a los egresados de esta titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Ambos centros

Se aportan evidencias de que la evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificada y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título también es adecuada y se ajusta a las previsiones realizadas en la memoria verificada. Los egresados y estudiantes que asistieron a las audiencias en general manifestaron una satisfacción elevada con la mayoría de los diferentes aspectos del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Durante la fase de seguimiento del título será objeto de especial atención la ejecución del Plan de Mejoras que contempla:

En ambos centros:

La mejora de los mecanismos de coordinación docente.

La aportación de evidencias del perfil real del egresado valorado tanto por los egresados como por los empleadores.

La mejora y homogeneización de la información publicada en la web.

La implementación de medidas que aumenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas con el fin de garantizar la significatividad de los resultados.

El incremento del personal de apoyo que mejore el soporte al título por parte de este personal.

Centro adscrito

La subsanación de las disfunciones en la carga docente en algunas asignaturas con el fin de evitar las sobrecargas docentes que se han dado.

La mejora de los mecanismos de recogida de información y aportar evidencias documentadas relativas a las actuaciones concretas llevadas a cabo por la Comisión de Calidad, fruto del análisis realizado con el fin de facilitar de implementar mejoras en el título.

El incremento de la plantilla de profesorado, preferentemente con profesorado permanente y acreditado para el curso 2014-2015 con el fin de cumplir con el compromiso explicitado por la universidad.

El establecimiento de mecanismos tendentes a subsanar las carencias observadas en los recursos materiales disponibles (algunos laboratorios/seminarios y material) que impiden un desarrollo adecuado de las actividades prácticas de determinadas asignaturas básicas.

La revisión de los procedimientos de evaluación de las prácticas externas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter anual.

En Madrid, a 15/07/2014:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA